

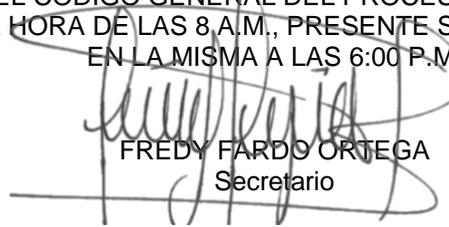
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL LA ESPERANZA, NORTE DE SANTANDER,  
ESTADO N° 0048

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	CLASE DE PROVIDENCIA	FECHA DEL AUTO
00008-2017	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE IGNACIO MORA URIBE	AUTO DECRETA TERMINACION DE PROCESO POR NOVACION	26/08/2020
00067-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO OSMEL GARAVITO GARCIA	AUTO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO	26/08/2020
00039-2019	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNEL TARAZONA JIMÉNEZ y FRANCISCO TARAZONA TARAZONA	AUTO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO	26/08/2020
00038-2020	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PARMENIO LEÓN MARTÍNEZ	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	26/08/2020
00039-2020	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JEISON YOEL NEIRA VERGEL	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	26/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
FREDY FARDO ORTEGA  
Secretario